

# BOLETIN MINERO

DE LA

# SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

---

Nº 663  
Año LXXIV  
Volumen LXIX

Noviembre-Diciembre  
1 9 6 1

Suscripción:  
En el país: E° 1,50 el ejemplar  
Extranjero: 2 dólares el ejemplar

---

## SUMARIO

	<u>Pags.</u>
Lo que realmente necesitamos . . . . .	4111
Significativo buen éxito obtuvo la Convención Minera . . . . .	4112
Sesión de clausura de la Convención . . . . .	4125
Conclusiones de la Convención . . . . .	4128

CONSEJO GENERAL  
DE LA  
**SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA**

Miembros Honorarios

SEÑORES: EXEQUIEL ORDOÑEZ.— SALI HOCHSCHILD.— FEDERICO VILLASECA M.

Presidente

DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente

DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Segundo Vicepresidente

DON JOSE MIGUEZ DE SOTO

Secretario General-Administrativo

DON MARIO MUÑOZ GUZMAN

Gerente

Ingeniero DON JERONIMO PEREZ ZASARTU

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

**ASOCIACION MINERA DE ARICA,**  
Don Eduardo Alessandri R.

**ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA,**  
Don Hernán Rojas G.  
Don Emilio Vogel B.

**ASOCIACION MINERA DE TALTAL,**  
Don Jonás Gómez G.  
Don Isauro Torres C.

**ASOCIACION MINERA DE CHASARAL,**  
Don Mario Muñoz G.

**ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO,**  
Don Manuel Magalhaes M.

**ASOCIACION MINERA DE COPIAPO,**  
Don Juan Marcó F.  
Don Roque Berger I.  
Don Rafael Errázuriz S.

**ASOCIACION MINERA DE VALLENAR,**  
Don Romello Alday A.  
Don Héctor Millán A.  
Don Jerónimo Pérez

**ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO,**  
Don Hugo Torres C.

**ASOCIACION MINERA DE OVALLE,**  
Don Máximo Corral G.  
Don Juan Peñafiel I.  
Don Fernando Varas A.

**ASOCIACION MINERA DE LA SERENA,**  
Don Hugo Miranda R.  
Don Jorge Salamanca V.  
Don José Miguez de S.

**ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO,**  
Don Manlio Fantini B.  
Don César Fuenzalida C.

**ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI,**  
Don Ricardo Fritis C.  
Don Enrique Crichton I.

**ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL,**  
Don Jorge Herreros W.  
Don Renán Fuentealba

**ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO,**  
Don Raúl Rodríguez M.  
Don Jorge Rojas N.  
Don Alberto Callejas Z

**ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA,**  
Don Domingo Mongillo.

**ASOCIACION MINERA DE PETORCA,**  
Don Francisco Cuevas M.

**ASOCIACION MINERA DE FREIRINA,**  
Don Alejandro Noemí H.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

Don Hernán Videla Lira.  
Don Pedro Alvarez S.

Don José Maza F.  
Don Julio Ascui L.  
Don Jaime Zegers A.

c) Consejeros-Delegados en representación de  
Empresas Mineras:

**GRANDES PRODUCTORES DE COBRE,**  
Don Rodolfo Michels C.  
Don Carlos Ducchi C.

**MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE,**  
Don Roberto Bourdel B.  
Don Fernando Benítez G.

**PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE,**  
Don Alberto Sotta B.

**GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON,**  
Don Jorge Aldunate E.  
Don Guillermo Correa F.

**PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON,**  
Don Héctor Núñez G.

**EXPLOTADORAS DE PETROLEO,**  
Don Manuel Zafartu C.

**EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE**  
Don Alfonso de Castro L.  
Don Luis Díaz B.

**PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS,**  
Don Pedro Opaso C.  
Don Baltasar Sánchez.

**PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS,**  
Don Juan A. Peni

**PRODUCTORAS DE AZUFRE,**  
Don Hernán Elgueta G.

**PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO META-  
LICAS,**  
Don Adolfo Lesser W.

**PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN  
COBRE Y ORO,**  
Don Fernando Lira O.  
Don Héctor Flores W.

**EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICA,**  
Don Vicente Echeverría P.  
Don Pablo Gondonneau

**PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO,**  
Don Glyn Sims.  
Don Alfredo Nencel.  
Don José Klein

**EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES,**  
Don Carlos Schloss.

**VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS,**  
Don Mario Zepeda B.  
Don Ernesto Brown B.

**EMPRESA NACIONAL DE FUNDICIONES,**  
Don Andrés Zauschquevich K.

d) Consejeros-Delegados del Instituto de  
Ingenieros de Minas de Chile:  
Don Augusto Millán  
Don Eolf Behncke

## LO QUE REALMENTE NECESITAMOS

Desde tiempo inmemorial los mineros se reúnen en Congresos.

Ya a comienzos del siglo XVIII deliberaron en la plaza pública de Copiapó para protestar ante las autoridades centrales por el exceso de impuestos, por la prohibición de trabajos faenas a rajo abierto y por el alto precio de los explosivos, guías y fulminantes. Ayer como hoy.

Y desde entonces se han venido celebrando estos torneos. Puede que el trabajo tenga al minero apernado a la mina, pero no por eso deja de acudir a la cita. Es por que siente verdadero alivio al constatar que las mismas dificultades que a él le han salido al paso son las que también afligen al compañero de más al norte o de más al sur. El planteamiento de los problemas toma contornos de unidad.

Es mucho el terreno que la minería ha ganado en la consideración de los Poderes Públicos en estos últimos veinte años, pero también es hartito el camino que queda por recorrer. La industria y la agricultura tienen mercado interno y ahí se defienden con un mejoramiento de sus precios; la industria extractiva es productora de exportación y tiene que vender a precios internacionales al paso que debe abastecerse enfrentándose a las alzas de todo cuanto necesita.

Los países vendedores de materias primas están obligados a caminar por una ruta áspera en que el trato discriminatorio acorta el paso y alarga las distancias.

Todo esto y mucho más estudiaron los mineros en la última reunión que celebraron en Santiago bajo los auspicios y organizada por la Sociedad Nacional de Minería. Esta Convención Minera tuvo, entre otras cosas, el mérito de haber tratado no sólo los problemas de las minerías mediana y pequeña como había ocurrido siempre, sino que adoptó importantes acuerdos sobre la Gran Minería del Cobre. Y de otro lado precisó, con claridad meridiana, el presente y el porvenir de la industria, sus posibilidades y el volumen y la fuerza de los inconvenientes que suelen oponerle serios obstáculos.

Si las autoridades responsables lograrán solucionar sólo una parte de los problemas que se enumeran en las conclusiones de esta Convención, la economía del país habría conseguido avance incalculable.

Vivimos una etapa económica en que los dólares escasean. Ha sido preciso adoptar medidas drásticas para evitar hasta donde sea posible el inútil drenaje de moneda dura que ocasionan las importaciones más o menos prescindibles. Pero las resoluciones de esta índole, por mucho que se justifiquen, producen una psicosis colectiva en que no están ausentes ni el desconcierto, ni la sensación de inestabilidad y a veces la angustia en el campo de los negocios.

Para salvar un déficit o se disminuyen los egresos o se aumentan los ingresos. El vigorizamiento de nuestras exportaciones es el remedio más eficaz para alcanzar el alivio que el país necesita en su balanza de pagos. Medidas de estímulo, efectiva política de fomento, créditos iguales a los que se dispensa a la industria y a la agricultura y otros arbitrios que ha señalado la última Convención Minera darán como resultado un inmediato crecimiento en la entrada de divisas. Otro medio para alcanzar, de inmediato, este logro, no se vislumbra.

## Significativo buen Exito obtuvo

**POR SU ACABADA ORGANIZACION, POR EL FERTIL TRABAJO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y POR EL AMPLIO Y PRECISO CONTENIDO DE LAS CONCLUSIONES, SE ESTIMA QUE ESTE TORNEO HA SIDO UNO DE LOS MAS IMPORTANTES CELEBRADOS POR LOS MINEROS.**

**EN LA SESION PREPARATORIA FUE ELEGIDO PRESIDENTE DE LA CONVENCION, EL PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA.**

No se recuerda que haya habido un torneo de más relevantes contornos que la Convención Minera organizada por la Sociedad Nacional de Minería y que se celebró en Santiago durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1961. Sea por que en su organización se puso cuidadoso empeño, sea porque el temario consultaba asuntos de palpitante actualidad y de indisimulable interés para la industria extractiva, lo cierto es que esta reunión de mineros consiguió reunir en las sesiones plenarias y en las de trabajo de las Comisiones respectivas a un crecido número de representantes de empresas, de Asociaciones Mineras y de instituciones que tienen vinculaciones con la minería.

Dio mayor realce a esta Convención la presencia del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira, quien con el propósito de concurrir a esta asamblea había llegado de su viaje al extranjero dos días antes de la iniciación de las reuniones.

### Sesión preparatoria

La sesión preparatoria se efectuó el día 15 a las 17.30. Los delegados de provincias presentaron sus credenciales y luego se

entró a la designación de presidentes de Comisiones. Fueron nombradas en estos cargos: Comisión Económica, presidente don Pedro Alvarez, secretario don Jorge Salamanca y Relator don Alejandro Noemi. Comisión de Crédito y Tributación: presidente don Tomás Astorga, secretario don Hernán Rojas y Relator don Jorge Costadoat. Comisión de Fomento, presidente don Belisario Maureira, secretario don Julio Pefaur. Comisión de Transportes, Problemas Locales y otros: presidente don Luis Miranda, secretario don Adrián González.

Antes de iniciarse esta reunión las distintas Asociaciones Mineras habían acreditado las siguientes representaciones: COPIAPO señores Juan Marcó, Manuel Antonio Matta, Arnaldo del Capo, Raúl Berger, Jorge Pizarro y Tiburcio Padilla. ILLAPEL: señores José Villarroel, Héctor Aguirre, Ambrosio Araya y Juan Martínez. TALTAL: señores Víctor Flores, Alberto Prenafeta, Zacarías Rojas, Juan Collao y Heriberto Raby. ANTOFAGASTA: señores Tomás Astorga, Hernán Rojas y Horacio Meléndez. ANDACOLLO: señores Luis Miranda, Manuel Honores, Honorio Santander, Alamiro González. ARICA: señores Eduardo Alessandri y Antonio Ewinborn. CHAÑARAL: señores Alberto Moreno, Ar-

# la Convención Minera

**EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA DON HERNÁN VIDELA LIRA, EL MINISTRO DEL RAMO, DON JULIO CHANA CARIOLA Y REPRESENTANTES DE LAS MINERIAS DEL NORTE GRANDE, NORTE CHICO, CENTRO Y SUR DEL PAIS PRONUNCIARON DISCURSOS.**

naldo del Campo, Felipe del Puerto, Eduardo González Videla, Luis Gaete, Hernán Santos y Carlos Riveros. PUEBLO HUNDIDO, Manuel Magalhaes. OVALLE: Máximo Corral. DOMEYKO: Félix Iribarren, Juan Schwarze, Iván Morales. FREIRINA: Jorge Manuel Echaurren, Germán Arriaza, Homero Callejas, José Salomón, Alfonso Leal, Fernando Mackenna, y Alejandro Noemi. VALLENAR: Julio Pefaur, Antón Schwarze, Baldomero González, Jorge Dorgambide, Lorenzo Schwarze y Romelio Alday. LA SERENA: Eliseo González, Beltrán Amenábar, Guillermo Doren, Enrique Gelten, Exequiel Ugalde, Luis Osorio, Joaquín González, José Luis Sáez, Guillermo Valenzuela y Humberto Galleguillos.

Abierta la sesión, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, manifestó que en cuanto a la presidencia de la Convención, él creía hacer uso de un derecho al proponer que para presidente de este torneo fuera elegido el primer vicepresidente de la Sociedad, don Francisco Cuevas Mackenna, quien había desarrollado intensa y fructífera labor en organizar esta asamblea y, en consecuencia, era, a su modo de ver, la persona más indicada para ocupar este puesto de significación.

Los convencionales asistentes ratificaron las palabras del señor Hernán Videla Lira y eligieron presidente al señor Francisco Cuevas Mackenna, por aclamación.

El presidente de la Convención recién elegido agradeció profundamente emocionalmente el alto honor de que se le había hecho objeto, y recordó que esta Convención había sido posible porque el presidente, señor Videla Lira, le había escrito desde París expresándole su honda preocupación por la grave crisis por que atraviesa la minería nacional, y pidiéndole que asumiera el mando de la institución; agregó que en todo se había marchado en completo acuerdo con el presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Para secretario del torneo habían sido propuestos el secretario general de la Sociedad don Mario Muñoz Guzmán y don Alejandro Noemi Huerta, pero el señor Muñoz pidió que se le permitiera, mejor, seguir ocupándose de la organización misma del torneo. Fue elegido, entonces, el señor Jorge Costadoat.

Vicepresidente fueron elegidos los presidentes de Asociaciones Mineras.

## SESION INAUGURAL

El amplio salón de sesiones del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería estaba completamente lleno de asistentes desde mucho antes que comenzara la sesión inaugural. Con la anticipación debida habían hecho sus instalaciones los

técnicos de radio, cine y fotos que instantes después deberían captar las escenas principales de tan importante reunión.

A las 19.05 horas ocuparon los sillones de la Mesa de Honor el presidente de la Sociedad Nacional de Minería don Hernán Videla Lira, el Ministro de Minería don Julio Chaná Cariola, el presidente de la Convención y el vicepresidente de la Sociedad don Francisco Cuevas Mackenna, el subsecretario de Minería don Samuel Lira Ovalle, el secretario general de la Sociedad don Mario Muñoz Guzmán y el gerente de la misma institución don Jerónimo Pérez Zañartu.

#### **Habla el presidente de la Sociedad señor Videla Lira**

En el momento oportuno el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, pronunció la siguiente improvisación:

“Señor Ministro, señores convencionales: Sea mi primera palabra la expresión sincera de la cordial bienvenida que expreso a los diversos señores convencionales. Comprendo que vuestra asistencia a esta reunión os ha demandado sacrificios, pero ellos serán recompensados, ya que estoy cierto que con el entusiasmo y con el conocimiento que tenéis de los problemas que afectan a la industria, vuestro trabajo será fructífero.

En numerosas ocasiones el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería consideró la posibilidad de efectuar esta Convención que fue postergada, algunas veces, por estimarse que era necesario esperar determinadas resoluciones que podrían traer alivio a la situación que se veía venir para la industria.

Yo quiero, en esta oportunidad, en frases muy breves, analizar la situación que enfrentamos. Deseo recordar como lo he hecho en muchas Convenciones, el aporte

generoso que la industria minera entrega a la economía del país y, para eso, sólo me basta detenerme a analizar, friamente, las exportaciones de los últimos dos años para demostrar la importancia que en la economía nacional tiene la industria. En efecto, en 1959, las diversas exportaciones significaron 496 millones de dólares; 353 de la gran minería, 56 de la mediana y de la pequeña minería; 35 de los agropecuarios y 51 de los industriales. O sea, que en el total de las exportaciones en 1959 el aporte de la minería representó un 82%. En 1960 las exportaciones alcanzaron a más o menos 490 millones, representando un aporte de 360 millones de la gran minería; 67 millones de la mediana y pequeña minerías; de 30 millones de los productos agropecuarios y de 32 millones de los productos industriales. O sea, en 1960 nuevamente aumentó la minería su porcentaje en nuestras exportaciones.

Es necesario destacar estas cifras, pues conviene analizar lo que tiene que producirse, lógicamente, dentro de las importaciones y así debe tenerse presente que en 1958 el país importó por valor de 275 millones y que en 1960 importó por valor de 455 millones y que se estima que en 1961 las importaciones alcanzarán a 480 millones.

Yo creo que con anunciar sólo estas cifras nadie podrá dudar de la importancia que tiene nuestra industria frente a la economía del país.

Preocupación constante ha sido la política que la Sociedad siempre ha sostenido frente a la gran minería del cobre. Le correspondió a ella desempeñar un papel de trascendental importancia en la dictación de la Ley Nº 11828, de 1955, que creó el Departamento del Cobre y cuyas condiciones básicas estuvieron destinadas al aumento de la producción y a facilitar las mayores inversiones; al mismo tiempo, se dejó en claro la conveniencia que existía de fijar impuestos que permitirían la venida de esos capitales y que, al mismo tiempo, se pudieran buscar nuevas explotaciones.

Yo estoy seguro que en la situación actual, cuando en los últimos tiempos hemos visto que todos buscan financiamientos con las entradas del cobre, se olvidan de que están dañando a la producción cuprera y que están perjudicando a la economía nacional. Poner mayores impuestos es alejar las posibilidades de incremento de la producción; y cuando se cometen estos errores es muy difícil después corregirlos. Es por eso que la Sociedad Nacional de Minería ha mantenido siempre una política determinada y ha dejado en claro que no se pueden financiar todos los demás gastos nacionales a base de nuevos impuestos a la industria del cobre.

El país, durante muchos años, sólo tuvo la producción de minerales de hierro provenientes de El Tofo. Más tarde, frente a las nuevas condiciones que se presentaron en el mercado del hierro, se inició una nueva política que, a mi modo de ver, ha dado espléndidos resultados y que es indispensable defender con la mayor tenacidad.

Yo, también, quiero a este respecto, recordar cifras que hablan en forma elocuente. En 1955 el país produjo un millón doscientas mil toneladas de hierro; en 1957, tres millones de toneladas, siendo que en 1960, produjo 5 millones 200 mil toneladas. Este incremento poderoso de la industria del hierro que ha traído un bienestar en las provincias del Norte y que ha permitido la mecanización de las minas de hierro para poder obtener costos remunerativos, aconseja, a mi entender, que es indispensable cuidar del porvenir de esta industria. También es conveniente destacar el aporte importante que para la balanza de pagos representa la nueva explotación de minerales de hierro. En efecto, cuando se producía 1 millón 200 mil toneladas las entradas ascendían, más o menos de cuatro a cinco millones de dólares, siendo que en 1957 esa entrada subió de la cantidad anteriormente indicada a veintiún millones y en 1959, ascendió a treinta y un millones, y en 1960 alcanzó la importante suma de cuarenta millones.

Repito, tal como la Sociedad Nacional de Minería, yo también estoy de acuerdo en la conveniencia de adoptar todas las medidas necesarias para defender a esta rama de la industria minera.

Sobre el salitre, lamentablemente, tengo que dar cifras que no son halagadoras. La disminución de la producción de salitre ha sido importante a partir de 1956 cuando se elaboraba un millón cuatrocientas mil toneladas y siendo que en el 60-61 sólo se produjeron 930.000 toneladas. Esto está caracterizado, especialmente, por las bajas de precios en el mercado internacional, por la alta competencia que tiene el salitre natural, y al mismo tiempo, por las mayores alzas de costos que ha tenido que absorber esta industria.

Tengo que ocuparme, también, de la situación de la producción de la pequeña y mediana minerías que representa, en los momentos actuales, una cifra digna de considerar.

En 1960 la producción de la mediana y pequeña minerías proveniente de los minerales de cobre ascendió a veintisiete millones. De los estudios que se han hecho y de los que hay constancia en los archivos de esta institución, se puede desprender que en un término medio, más o menos, el alza de costos en la mediana minería sobrepasa, en algunos casos, al 50%.

Esperábamos la dictación del Reglamento de la Ley Faivovich, el cual esta Sociedad impulsó con especial atención. Creo que la industria ha obtenido beneficios, pero que ellos no han representado los beneficios que esperábamos. Es indispensable, a mi modo de ver, rectificar los coeficientes de incidencias en vista que, yo estimo, han sido muy bajos y, al mismo tiempo, es indispensable también que su aplicación perturbe lo menos posible a los mineros y les permita hacer los descuentos con la mayor facilidad.

La situación de los 27 millones que produce la minería del cobre está represen-

tada quizás, especialmente, por una cifra que debe bordear entre 15 y 17 millones de las empresas de la mediana y pequeña minerías y el resto de algunas empresas de mayor capacidad dentro de la mediana minería.

El alza de los costos tenía que obligar, lógicamente, al pequeño minero a utilizar todos sus recursos, emplear las reservas y abandonar los medios técnicos para obtener mayor producción. Podrá comprenderse entonces que su esfuerzo está esperando mejores soluciones. Esta misma situación grave demuestra que los pequeños mineros se han ausentado de sus labores. Esta es, a mi modo de ver, señor Ministro, la situación que tienen la pequeña y mediana minerías en muchas partes del país. Es por eso, que quiero destacar que es indispensable, en esta ocasión, arbitrar medidas para que las tarifas de la pequeña y mediana minerías sean aumentadas, a la brevedad posible. Recalcó, a la brevedad posible, porque no es un problema que requiere largos estudios, sino que es un problema que necesita una inmediata solución. Del estudio que se ha hecho también debe considerarse que la disminución de la exportación de la pequeña y mediana minerías significa que el país va a perder una cantidad aproximada a los 700 pesos por dólar, porque va a dejar de percibir los derechos de aduana y otros diversos impuestos. Por lo tanto, mantener la producción de la pequeña y mediana minerías es mantener trabajo en un amplio sector de nuestro territorio, es contar con divisas para que el país pueda adquirir lo que necesita, es mantener una situación uniforme de precios en el mercado interno, de acuerdo con las fluctuaciones en el precio internacional.

Yo quiero aprovechar esta ocasión para expresarle señor Ministro nuestro agradecimiento muy expresivo por su concurrencia a esta sesión inaugural. Tenemos la certeza que el señor Ministro verá en nuestros planteamientos sanos propósitos y elevados fines.

No tenemos dudas de que en el discurso que luego le escucharemos, nos traerá,

en representación de S. E., soluciones satisfactorias a nuestras inquietudes. Queremos contribuir con nuestras soluciones a que el Gobierno adopte las medidas necesarias para que la industria pueda seguir viviendo en debida forma. Yo tengo la esperanza de que el señor Ministro comprenderá que a través de mis palabras hay un grito de alerta que lo dan los mineros del país ante las consecuencias que pueden enfrentar la industria y la economía nacionales. Vaya mi agradecimiento muy sincero al señor vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería que durante mi ausencia, con entusiasmo y con lealtad, ha desempeñado sus altas funciones. Yo le tributo, especialmente en la organización de esta Convención, mi merecido homenaje.

He dicho en numerosas convenciones mineras que cuando se perjudica la industria se perjudica, también, a la economía. Y ahora repito, en esta ocasión, cuando se beneficia la industria minera se beneficia, también, a la economía nacional. Dejo entregadas estas palabras deshilvanadas a vuestro análisis sereno. Hago un llamado fervoroso a todos los señores convencionales para que pongan el mayor entusiasmo, la mayor dedicación, a fin de obtener los mejores resultados de esta reunión. Podéis estar ciertos que el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería seguirá atento al estudio de vuestras peticiones para proponer al mismo tiempo las soluciones adecuadas que corrijan los males que se producen. Podéis estar ciertos, también, que el presidente que os habla, ha seguido y continuará en la defensa de la industria, ya que en ella ha encontrado sus más caros efectos.

#### LA VOZ DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

El representante de Tarapacá y Antofagasta, señor Tomás Astorga, pronunció las siguientes palabras: "Señor Ministro de Minería, señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores delegados:

En nombre de la Asociación Minera de Antofagasta tengo el honor de dirigirme a ustedes expresándoles en primer lugar sus más calurosos saludos y los mejores deseos por el buen éxito de esta Convención, de la que depende la solución de numerosos problemas que afectan a una rama vital de la economía del país y del norte de Chile.

La situación actual de las faenas de la pequeña y mediana minerías no puede ser más precaria, debido al alza continua de los costos de producción, frente a un cambio estabilizado.

Un ejemplo del alza en el costo de la vida dentro de nuestro país lo tenemos en el valor de lo que podríamos llamar el escudo-CORVI.

La seria situación que se ha producido en las faenas mineras, a nuestro juicio, podría solucionarse en primer lugar: elevando las tarifas en 30 ó 40 por ciento. En segundo lugar, estudiando y poniendo en práctica inmediata fórmulas que a corto plazo permitan rebajar los costos de producción en sus ítem de fuerza motriz, transporte, repuestos, explosivos, etc.

No queremos entrar en detalles sobre la importancia que tiene para el país y en especial para la zona norte el mantener en trabajo las faenas mineras, pues existe un criterio definitivo al respecto.

Confiamos en que el Supremo Gobierno, tan dignamente representado en esta ceremonia de apertura por el señor Ministro de Minería, aquilatando debidamente los trabajos de este congreso y el esfuerzo de los industriales mineros para mantener hasta ahora en actividad sus empresas, que son fuentes de divisas y de oportunidad de trabajos indispensables, prestará su valioso e indispensable concurso para atender a las conclusiones que resulten de este Congreso.

## HABLA DON ALAMIRO GONZALEZ

En representación de los mineros de Atacama y Coquimbo, don Alamiro González se expresó en los siguientes términos:

"Los productores de minerales de las provincias de Coquimbo y Atacama, que con enorme esfuerzo y en condiciones permanentemente desfavorables, lograron hacer efectiva, en beneficio nacional, la producción extractiva en el Norte Chico, han sufrido cada vez más intensamente el desaliento de comprobar la ausencia de condiciones razonables de venta para los productos, compatibles con el alto nivel de precios internos y la ausencia conjunta, con la anterior, de una política de fomento que permita desenvolver, adecuadamente, las explotaciones mineras de este grupo de hombres que forman la pequeña y mediana minería nacional.

Ha habido una evidente desaprensión que ha demorado la búsqueda de aquellas fórmulas, que sean capaces de defender primero y de fomentar después nuestra actividad de industria extractiva que tiene un innegable valor para la economía del país.

Estamos en las postrimerías de nuestra actividad de trabajo haciendo frente a la reconocida y exagerada alza de costos, teniendo que contentarnos con un retorno que no representa, en modo alguno, nuestra realidad interna. Para lograr mantenernos en producción estamos agotando las pequeñas reservas de nuestros yacimientos y minas.

Para hacer frente a esta situación de crisis por que atravesamos los mineros, se han juntado estas dos bravas provincias cuyos destinos se enlazan en las duras faenas que parecieron no tener ninguna esperanza de una relativa continuidad de su desarrollo.

Señor Ministro, señores convencionales:

Estamos en estos momentos, asistiendo fatalmente, al aniquilamiento o destrucción prematura de las minas, que ofrecen, todavía alguna perspectiva de salvación; pues el minero no puede hacerle frente a la continuidad de trabajo por las bajas tarifas, altos fletes, falta de caminos, distancias irregulares del sitio de trabajo a los lugares de venta y abastecimientos, carente de un crédito que le permita semindustrializarse para abaratar sus costos de extracción, falta de viviendas para él y sus colaboradores, estamos viendo que el pequeño minero tradicional y valeroso de estas dos provincias está lanzado a la miseria y a deambular por los caminos polvorientos buscando trabajo en otras actividades o simplemente incorporándose a la legión involuntaria de cesantes con su mujer y sus hijos, y que no hay que olvidarse, que fue este histórico minero el que descubrió las grandes riquezas extractivas que engrandecieron a Chile.

Hay yacimientos o minas de excepcionales condiciones geológicas, de una adecuada ubicación geográfica, buenas leyes de sus minerales, distancia más cortas a los sitios de venta y abastecimientos, con mejores caminos, con alguna mecanización e industrialización de sus faenas, de extracción de minerales o beneficio de ellos, que han logrado superar los graves impactos que reciben como secuela de su trabajo: absorbiendo altas maquilas de la Fundición de Paipote, altos fletes de las agencias a las plantas o fundiciones; exagerado precio de la energía eléctrica, reactivos, repuestos, jornales, seguros de accidentes, leyes sociales, alto costo de compra por la falta de mecanización de las agencias compradoras de Enami; explosivos etc., pero en esta gama industrial, la mayor parte de los mineros ha llegado a tal extremo, que miran despavoridos su destino, pues pese a alguna mecanización que han logrado obtener, algunas de esas plantas chicas, han debido paralizar, significando su ruina; perdiéndose el esfuerzo acumulado de toda una vida que los sorprende en disminuidas condiciones físicas a muchos de ellos, que los imposibilitan para ocuparse en otras actividades.

Esta Convención efectuada por la Sociedad Nacional de Minería, consciente de la responsabilidad que le asiste como or-

ganismo rector de toda la actividad minera de Chile, y que, en forma permanente vigila nuestras inquietudes, en esta ocasión, como en las anteriores convenciones efectuadas, nos proporciona la oportunidad de formular nuestras peticiones para sortear esta crisis minera, que no tendría parangón en las provincias de Coquimbo y Atacama principalmente, cuya representación tengo en estos momentos para hacer presente al Supremo Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Minería, aquí presente, de los señores parlamentarios de esas mismas provincias, y de las altas autoridades de la Sociedad Nacional de Minería, de la Empresa Nacional de Minería y de otros organismos estatales, nuestras necesidades más urgentes:

- a) Una compensación justa de las actuales tarifas de compra de minerales y concentrados que efectúa la Enami y que destina esta producción casi totalmente a la Fundición de Paipote.
- b) Realizar un estudio rápido de los factores que inciden en los altos fletes de minerales y concentrados que a nuestro juicio son exageradamente altos principalmente desde la provincia de Coquimbo. Ejemplo: una tonelada de concentrados desde Coquimbo a Paipote por ferrocarril paga E\$ 15, la misma tonelada de concentrado del mismo puerto de Coquimbo al puerto de Hamburgo, Alemania, paga US\$ 12.
- c) Que la prospección geológica que en ambas provincias realiza el Instituto de Investigaciones Geológicas se efectúe en forma más rápida y urgente para determinar las reservas mineras de estas zonas proporcionándole a este organismo los medios materiales y económicos que le sean necesario.
- d) Mayor rapidez y liberalidad en los estudios y resoluciones de los préstamos de fomento que les sean solicitados a la Empresa Nacional de Minería, para invertirlos en la mecanización de las faenas mineras.

#### DISCURSO DEL SEÑOR PEDRO OPASO

Se expresó en la siguiente forma:

Se me ha dispensado el alto honor de hablar en representación de la minería de la zona central y sur del país.

Si en la zona central y norte los mineros encuentran múltiples dificultades para catear en busca de minas y, posteriormente, explotarlas, en el Sur están en su contra las inclemencias del tiempo, la falta de todos los medios de comunicación —caminos, telégrafos, teléfonos—, la exuberante vegetación y el no tener un poder comprador para el fruto de su tenaz esfuerzo.

Aquel que quiere buscar minas en el Sur tiene que llevar sus mineros del Norte o tiene que formarlos, aprovechando los pobladores que sólo saben de ganadería, de pesca o de agricultura.

Venciendo todos estos inconvenientes es como se ha podido desarrollar una minería en dicha región.

Nuestro país, con su empujada cordillera que encierra toda clase de recursos minerales, es esencialmente minero, William Braden, con el empuje que lo caracterizaba a comienzos del siglo, interesó capitales norteamericanos y desarrolló la que hoy es la mina subterránea más grande del mundo, que con su riqueza alimenta apreciablemente nuestra balanza de pagos con el exterior.

En 1943, la ex Compañía Minera Punitaqui hoy Tamaya S. A., junto con don Max Fontaine y con la ayuda de la Corporación de Fomento, organizaron en la zona de Cabildo la Compañía Minera Cerro Negro.

Por las variaciones del precio del cobre que esta compañía producía, el control particular de esta mina pasó al Estado y la vida de ella no ha permitido a los capitalistas que la organizaron gozar del fruto de sus esfuerzos. Los primitivos dueños de las minas se han visto reducidos de un 50 por ciento a un diez de interés social.

Posteriormente, en 1946, la Compañía Minera Punitaqui supo de los hallazgos mineros que hicieron Antolín Silva y el chilote Aníbal Andrade en el hoy Lago General Carrera y allí mandó a sus ingenieros a reconocer las expectativas mineras.

Fue así como se organizó la Compañía Minera Aisén que inició la explotación de esos ricos minerales de plomo y zinc, con leyes del 25 o más de cada uno de estos metales.

En el año 1950 con la ayuda de la Caja de Crédito Minero, después de construir

barcos, muelles, instalar planteles de beneficio y centrales de generación de energía eléctrica, se inició la producción de concentrados de plomo, y zinc, en cantidad muy superior a las necesidades del mercado interno.

Como no había caminos hacia el Pacífico, la producción salía hacia la vecina República donde la Compañía Aysén, tenía una acogida fraternal, teniendo que recorrer 500 kilómetros. Se que la gente de Punitaqui sufría cuando había algunos rozamientos entre los Gobiernos de los países hermanos.

La Compañía Aysén estudió el trazado de un camino que uniera sus minas con "Chile" atravesando la cordillera y fue así como con fuertes aportes de dinero se puso en servicio, en el año 1958, el camino de Puerto Ibáñez a Vista Hermosa, que conectó el Lago Central Carrera con Puerto Aysén y Chacabuco.

Un minero nortino de origen alemán, don Conrado Kadelbasch, fue a buscar minas al Sur y encontró las de Nirihuao que explotan minerales de oro y cobre, que tiene que ir a vender a Paipote.

La Compañía Zaita también se entusiasmó y fue a buscar minas al Lago General Carrera, instalando una planta en Guadal.

Don Julio Silva Bonneau, de sangre minera, de Puerto Aisén, descubrió las minas de plomo de Mañiguales y sólo ha podido rasguñar sus pertenencias mineras por falta de caminos, de poder comprador de minerales y falta de capitales.

Algunos de los mineros visionarios, que organizaron junto con Punitaqui la Compañía Aisén, fueron más al sur, al Lago O'Higgins, a buscar minas y también las encontraron, con minerales de plomo, cobre, zinc y plata, pero con mayores dificultades que en Lago General Carrera sólo han hecho exploraciones y no han podido explotar por no reunir capitales para abordar esta etapa.

¡Cómo van a encontrar capitales en nuestro Chile, cuando los que los tienen, cómodamente se ganan intereses, sin pagar impuestos y sin correr riesgos, prestando su dinero a los Bancos!

En la República Argentina, al norte de Niriguao, en el Lago Fontana, se han encontrado, en los faldeos orientales de los Andes, minerales de plomo y zinc.

De lo expuesto se deduce, sin pretender

saber de geología, que en toda nuestra cordillera es posible encontrar la misma riqueza minera que ha dado vida a todo nuestro país.

Tenemos, pues, en el Sur, enormes posibilidades mineras, pero nos faltan capitales. Las entidades estatales encargadas de fomentar la producción no tienen ahora interés en desarrollar esta minería, no establecen poder comprador como ocurre en el Norte. En tal situación, no queda otro recurso que interesar a capitales extranjeros para desarrollar la minería en esa zona.

Cía. Minera Aisén ha tenido una buena mina, dio buenos dividendos a su progenitora Punitaqui, ha producido más de diez millones de dólares desde el año 1950, después de pagar todas sus instalaciones.

Tamaya, la continuadora de Punitaqui, invirtió sus dividendos en el Sur y abrió su mina Las Chivas, de cobre, con leyes de más del 10% de cobre, Lago Negro y otras, también en el Lago Carrera, y ahora produce algo más de cuatrocientos mil dólares anuales.

A fines del Gobierno del señor Ibáñez la Corporación de Fomento decidió colaborar con Tamaya, ofreciéndole cinco millones de dólares para explorar en forma la zona, Tamaya le dio un 30% de su interés social, pero tal proyecto no fue realizado por el Gobierno actual.

Las minas de Cía. Minera Aysén que eran buenas minas hasta 1958, han pasado a ser antieconómicas a pesar que sus leyes en plomo y zinc del 25% se mantienen. ¿Qué ha pasado? Sus costos han subido en más de 60% y el valor de venta de sus productos ha bajado en un 15%.

En los Estados Unidos de Norteamérica, se ha mantenido desde hace años una protección aduanera para su producción de plomo y zinc y ahora, ante la aguda baja de estos metales, el Gobierno los bonifica con casi cuatro centavos de dólar por libra sobre el precio de algo más de diez centavos por libra del metal que resulta de la protección aduanera. Las minas de Aysén deben vender sus productos sin protección aduanera, pues producen más de lo que necesita el país, y sin bonificación adicional venden sus productos a ocho y nueve centavos por libra de plomo y zinc respectivamente; son pues antieconómicas.

Las minas de cobre del Sur han tenido

alzas de costos del 60%, como las de plomo y zinc, por los reajustes de salarios y sueldos establecidos por ley de 1959 en adelante, que han significado alzas de los abastecimientos y fletes.

Las minas del Sur, a pesar de tener que soportar fletes hasta poner en puerto sus productos de 25% del costo de producción, fueron negocios ampliamente rentables gracias a las altas leyes de los minerales explotados, semejantes a aquellos que la minería del norte tenía a fines del siglo pasado. El panorama es trágico, las minas deberán paralizar sus faenas y llevar a la cesantía a sus colaboradores.

¿Qué ha hecho el Gobierno para solucionar estos defectos? Proponer a los futuros cesantes de ir a trabajar en la construcción de un camino que, paradas las minas, no tendrá tráfico y cuya construcción no abarataría fletes sino que los encarecería.

Solamente los caminos transversales son los que bajarán costos. Los puertos que se necesite habilitar no tendrán altos costos por la topografía de la región de todos conocida.

La solución propuesta por el Gobierno es la consecuencia de la política de estabilización que en principio todo el país aplaudió pensando que era un medio para desarrollar la producción, pero ha faltado la imaginación necesaria para evitar la paralización de los negocios que se está produciendo.

El Instituto de Investigaciones Geológicas destina dos millones y medio de dólares para explorar la provincia de Aysén, pero por otro lado se mata lo existente.

Necesitamos la ayuda estatal para salir de la impasse y el Fisco también nos necesita, pues, producimos divisas que le están faltando para nivelar la balanza de pagos, que hoy se nivela con empréstitos externos, que en el futuro deberemos pagar.

En la zona central se construye la Fundación de Ventanas que muy pronto será realidad y que rebajará en parte los costos alzados de las minas de esta región.

Para la Zona Sur necesitamos la creación de una Caja de Crédito Minero, semejante a las que hubo en Antofagasta y Tarapacá, que fomente efectivamente la minería dando créditos a los mineros y abriendo poder comprador de minerales donde se precise.

Necesitamos, además, un plan de obras camineras que efectivamente abaraten los fletes existentes y el establecimiento de tarifas bonificadas para la compra de productos mineros de la región que han visto alzados sus costos como expliqué anteriormente.

### EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO

Puso fin a la sesión de clausura de la Convención Minera el señor Ministro de Minería don Julio Chaná Cariola, quien pronunció el siguiente discurso:

Señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor presidente de la Convención, señores parlamentarios, señores convencionales:

En primer término, quiero manifestar mi agradecimiento por el afectuoso saludo del señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería; ello compromete mi gratitud y ello significa un aliento trabajar en lo que puedo calificar de pesadas labores de este Ministerio. Quiero también expresar antes de iniciar la parte orgánica de mis palabras la disposición del Ministro ante todas las ansiedades y peticiones de los mineros de Chile. En primer término, como habrán podido apreciarlo todos los que han concurrido al Ministerio, las puertas de mi oficina están abiertas desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la tarde para recibir a todos quienes concurren a ella, pero más importante que eso es que está abierta la disposición de mi espíritu para atender todas las peticiones justas, especialmente de las personas más modestas, resguardando si en todo momento en la forma más escrupulosa el interés colectivo, el interés público. Quiero reiterar mi voluntad de continuar hasta el último día de mi Ministerio en esta política y si ésta es simplemente una política de procedimiento quiero también manifestarles que es mi propósito dentro del más breve plazo esbozar, plantear y hacer lo posible por realizar una política sustantiva en lo minero y para ello espero como aporte principal y más importante las conclusiones de esta Convención, y estoy cierto de que esas conclusiones dirigidas al desarrollo de la minería han de ser la base de la política minera futura del país, porque han de descansar en el resguardo también del interés colectivo de nuestra patria. Y ter-

minadas estas palabras de saludo, quiero esbozar en forma rápida ante la Convención algunas ideas sobre lo que he encontrado en el Ministerio de Minería y algunas palabras sobre este evento.

Al inaugurarse hoy esta Convención de la Minería Nacional cabe meditar sobre lo que esta actividad representa para la economía del país, sobre los esfuerzos que los hombres que laboran en ella están desplegando para incorporarla en la forma más acabada de su desarrollo a la riqueza nacional, sobre lo que la naturaleza ha recibido de manos de Dios, como un don y una fuente inagotable de recursos mineros diversos diseminados a lo largo de todo nuestro angosto y largo territorio y sobre la acción de la autoridad destinada a permitir la obtención de sus mejores beneficios, tanto en el plano particular de los que trabajan las minas como en el plano nacional tendiente al bien común general.

Chile es un país que liga su historia, su geografía, su economía y su prosperidad, en forma esencial, a los recursos mineros. Fue descubierto gracias a los afanes de la búsqueda del oro y de la plata. El salitre le dio muchos años de estabilidad en sus finanzas, y el cobre, el hierro y el petróleo de hoy están siendo fuentes de realidades y de esperanzas ciertas. La historia de la minería nuestra es una historia de hombres esforzados, de teraces trabajadores de las soledades, de los desiertos y de las montañas. Es una historia que, alegre o trágica, es un ejemplo, magnífico de tesón, de esfuerzos, de constancia y patriotismo. Me alegra por ello hablar esta tarde a los mineros de nuestro país y ser el portavoz de un saludo amable y sincero de S. E. el Presidente de la República don Jorge Alessandri. Su Gobierno ha comprendido el valor de la actividad minera con una visión clara y exacta de lo que son sus posibilidades en el plano de la economía nacional y de la necesidad de asegurarle a ella las mejores condiciones para su desenvolvimiento dentro de los principios de justicia que convienen a este espíritu.

La Empresa Nacional de Minería, por ejemplo, ha venido desarrollando una constante labor de fomento de las actividades mineras, ampliando con este objeto las funciones que estaban encomendadas a la ex Caja de Crédito y Fomento Mine-

ro. Su programa de acción ha tendido a diversificar la compra de minerales, extendiéndola, además del cobre, oro, plata, zinc y plomo, al fierro y manganeso. Una parte de estas compras ha sido efectuada en cantidades cada vez mayores en Paipote, aumentando la producción de cobre blister a 2.050 toneladas como promedio mensual. Se han ampliado las zonas de compra de minerales, instalándose nuevas agencias de compra en Arica y Cabillo. Ha eliminado los tropiezos en el pago de los minerales a los productores mineros haciéndose éste en forma anticipada la mayor parte de las veces y tiene la decisión de reajustar las tarifas de compra para compensar en lo posible las alzas de costos. En materia de inversiones, la Fundición de Ventanas es una obra ya en marcha en lo que respecta a su construcción, programándose que sus hornos sean encendidos en el año 1963, y cuya capacidad será de la importancia de Paipote. Comprendiéndose la necesidad de modernizar las antiguas plantas existentes, se han ampliado y mejorado sus instalaciones y las plantas de Pedro Aguirre Cerda, Domeyko y Osvaldo Martínez prestan hoy mejores servicios a la minería nacional. El programa del Gobierno ha incluido también la instalación de nuevas plantas, y por citar un hecho, me refiero a la Sección Lixiviación de la Planta Osvaldo Martínez, con la planta de ácido recientemente adquirida, para una capacidad de 100 toneladas. Igualmente, la instalación de una planta de flotación en Carrera Pinto, con capacidad de 150 toneladas, es otro paso, fruto del convencimiento de prestar los mejores servicios al desarrollo de la minería. Y puedo anunciar a Uds. que en breve se iniciará la construcción e instalación de la nueva planta de flotación en Paipote, cuya maquinaria ya ha sido adquirida en Alemania y cuya capacidad de tratamiento será de 500 toneladas diarias.

Paralelamente a las inversiones realizadas y a las que están en etapa de construcción, la Empresa Nacional de Minería está efectuando estudios mineros regionales con miras a instalar nuevos planteles de beneficio de minerales. Algunos de ellos ya terminados, darán base, en el futuro inmediato, para la construcción de nuevas Plantas en Taltal y Cabillo.

Entre los estudios más importantes está

el de la Refinería Electrolítica que complementaría la Fundición de Ventanas.

Dentro de la labor de fomento directo, merece destacarse el incremento de los préstamos otorgados y la creación de nuevas líneas de crédito tales como el avío, los avales en la adquisición de maquinarias y los préstamos de emergencia.

Durante el año 1960 el monto de créditos ascendió a un total aproximado de E<sup>9</sup> 1.000.000, y en el año en curso se alcanzará una cifra semejante. Esto significa un incremento de un 200 por ciento respecto del año 1959.

Finalmente, debe señalarse que la Empresa Nacional de Minería está realizando permanentes esfuerzos por incrementar los servicios que presta a los mineros. Es así como últimamente se han adquirido equipos de perforación, movimiento de tierras y desagüe, con los que se está sirviendo a la pequeña y mediana minerías. Se están mejorando, además, las instalaciones de laboratorios y los equipos de mantención de caminos; se han abierto nuevas oficinas provinciales y departamentales como las de Iquique, Antofagasta, Taltal, El Salado y Zona Central, con lo que se ha logrado extender las actividades de fomento hacia el Norte y hacia el centro del país, sin disminuir por ello las actividades en las provincias de Atacama y Coquimbo.

La Empresa Nacional de Minería espera seguir ampliando su acción a través de nuevos planteles de beneficio y Oficinas de Asistencia Técnica y Crédito, como asimismo a través de diversos estudios, que ya están en marcha y que benefician directamente a los productores mineros, tales como estudios de yacimientos mediante sondajes, estudios de costos de producción, etc.

La labor del Instituto de Investigaciones Geológicas merece también ser destacada en sus rasgos generales por la importancia indiscutible que ella tiene en toda la planificación y en todos los programas de una minería activa y próspera.

En Arica e Iquique colaboran sus geólogos con la Empresa Nacional de Minería en estudios de minas que solicitan ayuda a la Empresa.

En Atacama se ha obtenido la confección de mapas topográficos de la principal región minera cubriendo 12.000 kms.2. Paralelamente se está realizando el levam-

tamiento geológico detallado de esta misma área, lo que será de gran ayuda a la minería para la prospección de nuevos yacimientos y la determinación de extensiones, de los ya conocidos.

En colaboración con las Naciones Unidas se han iniciado trabajos de prospección geológica-minera que cubren el Departamento de Iquique, la provincia de Atacama y la parte norte de la provincia de Coquimbo.

En esta misma provincia se están elaborando mapas topográficos de una región de 7.500 kms.2. que contiene la mayor parte de los yacimientos de la provincia.

También se realiza el estudio geológico de esa región y un estudio detallado de geología económica de los yacimientos de manganeso de la provincia.

En las provincias de Aconcagua y Valparaíso se estudian en detalle los diversos e importantes yacimientos de cobre que constituyen el área de influencia de la Fundición de Ventanas.

Aparte de esta labor de ayuda a la pequeña y mediana minerías, el Instituto de Investigaciones Geológicas está realizando una prospección de carácter general que ya ha tenido como resultado la localización de importantes áreas en que se presume la existencia de muy importantes yacimientos de hierro y cobre. El yacimiento de hierro ubicado en la provincia de Atacama será la base de la futura empresa Gran Minería S. A. que organizará la Corporación de Fomento de la Producción, una vez que, mediante perforaciones, se determine en forma concreta la distribución y extensión de la mineralización.

El Servicio de Minas del Estado ha dedicado especial atención al estudio de la legislación relacionada con la constitución de la Propiedad Minera y la confección del Catastro Minero, labor esta última que se considera de gran necesidad para precisar la ubicación geográfica de la propiedad minera, y evitar por consiguiente conflictos legales que muchas veces dificultan el normal desarrollo de nuestra industria extractiva. El Catastro Minero complementado con la Carta Geológica

del país, cuya ejecución se le ha encomendado al Instituto de Investigaciones Geológicas, sirve de base para el plan racional de prospección y mejor aprovechamiento de los recursos minerales. En relación con esta materia se ha preparado un proyecto de ley, el cual dentro de poco será sometido a la consideración del Congreso Nacional; sin perjuicio de ello y desde luego el Servicio de Minas iniciará en breve plazo el levantamiento de una red de triangulación complementaria, extendiendo la señalización geográfica de la zona minera mediante Hitos del Estado, lo cual facilitará las operaciones de mensuras.

Otra de las funciones a las cuales el Servicio de Minas ha dedicado atención preferente es lo que se relaciona con el cumplimiento de las medidas de seguridad en las minas. Con tal propósito está realizando una intensa campaña de divulgación de los principios de seguridad en los principales centros mineros del país, labor que ha sido debidamente apreciada por empresarios y obreros de la industria. En relación con esta materia se prepara un nuevo reglamento para adoptarlo a las nuevas técnicas de la minería.

Finalmente el Servicio ha procurado proporcionar al público y en particular a la industria minera una estadística más completa sobre producción, ocupación, rendimiento, productividad, etc. de la minería nacional. Estas informaciones se han considerado de interés no tan solamente para la industria minera, sino que además contribuyen a los estudios de planificación de la economía nacional. Es el deseo de ampliar estas estadísticas con informaciones sobre reserva potencial de las minas, análisis de costos de la industria en sus diversas etapas, con lo cual se tendrá una visión completa del desarrollo de la actividad minera y en especial de los problemas que a ésta le afectan, para enfrentarlos en su debida oportunidad.

En lo que se refiere a la acción de la Empresa Nacional del Petróleo, se han continuado los trabajos exploratorios en diversas zonas del país. En las provincias del norte se han perforado 5 sondajes en el año en curso: 3 en Tarapacá y 2 en Atacama; desgraciadamente no se han obtenido resultados de interés. En la parte sur

del valle central se han iniciado trabajos de reconocimientos geológicos y geofísicos, cuyos resultados preliminares son alentadores y que serán continuados con estudios más completos.

En la región de Magallanes los trabajos de exploración de los últimos años han permitido poner en producción en 1961 importantes yacimientos en la ribera norte del Estrecho de Magallanes y, como consecuencia de esto, los crecimientos de producción obtenidos en el año en curso son los más importantes que la Empresa ha alcanzado.

La producción total de 1960 fue de 1.150.000 mts<sup>3</sup>. en Magallanes y en el año en curso será superior a 1.450.000 mts<sup>3</sup>. Sin embargo, los promedios alcanzados en el segundo semestre del año permiten estimar que en el próximo año la producción total será superior a 1.750.000 mts<sup>3</sup>.

Los pozos perforados en Magallanes durante el año 1961 alcanzan ya a un total de 80, de los cuales 41 son productores de petróleo y 14 de gas.

Las cifras de producción indicadas, que muestran un crecimiento superior al de los consumos del país, permiten esperar que en pocos años más pueda la producción chilena cubrir el total de las necesidades nacionales, incluyendo los consumos de la Gran Minería del Cobre, que está siendo abastecida en cantidades crecientes por la producción nacional.

Lo que el Gobierno ha estado desarrollando en otros planos de la actividad minera, es también una señal cierta de los propósitos de dar a la minería el auge que ella merece y que permita dar a Chile todo lo que nuestro país puede esperar de una actividad tan íntimamente ligada a los destinos de Chile como nación que está haciendo esfuerzos particulares y nacionales que le permitan asegurar días mejores de prosperidad en todas las etapas de la vida de un estado moderno.

Agradezco, en nombre de S. E. el Presidente de la República, a la Sociedad Nacional de Minería, a su presidente, directores y miembros, la oportunidad brindada al Ministro de Minería para estar esta tarde unido tan directamente con los personeros más representativos de la Minería Nacional.

Terminada la sesión inaugural los asistentes al acto fueron invitados a un cóctel que se sirvió en la biblioteca de la Sociedad.

## ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE HACIENDA

Mientras se realizaba la Convención una Comisión se entrevistó con el señor Luis Mackenna, Ministro de Hacienda, con el objeto de concretar las declaraciones hechas en la Sesión Inaugural de esta gran Convención por el señor Ministro de Minería.

La crisis minera por que atraviesa el país hizo necesario que el presidente de la Convención, don Francisco Cuevas Mackenna; el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira; el senador don Jonás Gómez, y los diputados don Hugo Miranda y don Renán Fuentealba se entrevistaran con el Ministro de Hacienda, porque había producido alarma entre los mineros la creencia de que el Ejecutivo pensaría compensar las tarifas en menos de un 30%, en circunstancias que los costos han sufrido alzas entre el 51% y el 69%.

Planteando los graves problemas que hacen crisis en esta rama de la producción, el señor Ministro de Hacienda hizo la siguiente declaración:

"El Gobierno consultará en el Presupuesto Nacional un aporte extraordinario a la Empresa Nacional de Minería para compensar las alzas de costos de la Pequeña y Mediana Minerías de acuerdo con los estudios técnicos de los organismos correspondientes".

En sesión de la Comisión de Asuntos Económicos de la Convención se dio cuenta de la posición del Gobierno, que está supeditada al informe correspondiente de la Empresa Nacional de Minería.

Se espera la llegada del señor Ministro de Minería para que se arbitren las medidas correspondientes a fin de tomar resoluciones urgentes frente a la situación angustiosa de la Minería Nacional.

## Sesión de Clausura de la Convención

A mediodía del domingo 17 se dio término a la Convención el 15 del presente y que se venía desarrollando durante los días que sucedieron.

La sesión de clausura fue iniciada a las 10.30 horas bajo la presidencia del presidente de la Convención, don Francisco Cuevas Mackenna, y con la asistencia del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, y de un crecido número de convencionales que desde temprano se había dado cita en las oficinas de la Sociedad.

### LAS CONCLUSIONES APROBADAS

Abierta la sesión el presidente de la Convención, señor Cuevas Mackenna, cedió la palabra al relator de la Comisión Económica, don Alejandro Noemí, quien comenzó de inmediato a hacer una síntesis de las conclusiones que esa Comisión presentaba y a leer sus considerandos y acuerdos.

En información aparte damos el texto íntegro de estas conclusiones:

### DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION

Para cerrar el acto el presidente de la Convención, don Francisco Cuevas Mackenna, pronunció el siguiente discurso:

"Señor presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores convencionales: en esta sesión de clausura de nuestra amplia Convención Minera, quiero, en primer término, destacar la eficiente y responsable colaboración del Secretario Ge-

neral de la Sociedad Nacional de Minería, señor Mario Muñoz Guzmán, que no ha omitido sacrificio para el logro del buen éxito ahora evidente de este torneo nacional de la industria extractiva.

Permitaseme a continuación manifestar a Uds. la gratitud del que habla por haber sido designado presidente de esta trascendental Convención, gratitud que se suma al orgullo personal de sentirse defensor de una causa justa, la de la pequeña y mediana minerías. Señores: el que se revela contra cualquiera agrupación o Gobierno en defensa de otra agrupación postergada está desarrollando una labor que llena el espíritu de una grata satisfacción.

La minería nacional y los mineros han sido desestimados y postergados en un tratamiento injusto que les dieran uno y otro Gobierno, olvidando por cierto lo que el país ha recibido de la industria extractiva y la importancia que esta producción tiene en el progreso de la nación.

No quisiera en esta oportunidad repetir las argumentaciones que tantas veces se han reiterado ante la Confederación de la Producción y del Comercio, porque ellas ya encontraron eco en todos los círculos de la opinión pública. Otrora señores, ignorantes con patentes de economistas y a pesar de que nunca lograron formarse un criterio ajustado a la realidad nacional, tuvieron la inconciencia de calificar nuestras producciones como marginales. Hoy, por cierto, ya se ha logrado formar conciencia de que lejos de ser marginales, hemos sido lo suficientemente fuertes para soportar el desequilibrio entre el nivel de precios internos y el retorno postergado en su reajuste real. Ha sido un expediente equivoco y simplista que uno y otro Gobierno han usado con evidente perjuicio para el desarrollo de la economía nacional.

Hoy día podemos levantar nuestra frente, orgullosos de ser mineros o defensores de ese noble conjunto de ciudadanos obreros, empleados o empresarios que en las condiciones más difíciles buscan y logran dar impulso a esta rama de nuestra producción.

Lo que es necesario recalcar, señores, es el impacto social que se provoca al mantener en la inestabilidad y postergación a la industria extractiva. Sus obreros que deben hacer la vida más dura, privados generalmente por muchas horas de sol y aire que les permitan robustecer su cuerpo y alegrar su espíritu, expuestos constantemente a accidentes o a adquirir enfermedades profesionales, no pueden recibir un salario que corresponda a tan sacrificado esfuerzo. Esas injustas condiciones económicas impuestas a la minería no le permiten construir habitaciones adecuadas, pagar salarios más generosos ni darles estabilidad y progreso. Y lo que es más grave para esos trabajadores es que en repetidas ocasiones han debido soportar el atraso en los pagos que deben hacerseles o la emigración forzosa, abandonando amigos y condiciones de vida ya habituales, escuelas para sus hijos y derechos adquiridos para empezar de nuevo en otras faenas a veces diferentes, en las que no pueden desplegar siquiera los méritos de su capacidad. Son pocos los que pueden escapar de estas amargas alternativas.

Las circunstancias de que existan yacimientos excepcionales a nadie puede servir para hacer comparaciones y obtener conclusiones serias. Hay pocos Chuquicamata y El Teniente en el mundo y es por eso que pueden soportar las condiciones más arbitrarias, sin perder totalmente su estabilidad. Pero el mineral corriente es artificialmente llevado al fracaso y los hombres que en él trabajan a la miseria o a la cesantía. Ya el 80 por ciento de los pequeños mineros debió abandonar sus labores y hoy está enrolado en las filas de los cesantes, que sólo de tal condición se libran cuando encuentran trabajo en algún camino u obra pública. Todas las asociaciones han confirmado este hecho grave, ante el cual nadie puede permanecer indiferente. Ellos, los pequeños mineros, han sido hasta la fecha el Instituto de Investigaciones Geológicas que, sin un desembolso espectacular, puso de mani-

fiesto enormes reservas en el beneficio de todos. Señores, hecha esta advertencia de nuestra responsabilidad frente a los pequeños mineros, obreros y empleados de nuestra minería, deseo dejar constancia que al referirme al Instituto de Investigaciones Geológicas lo hago con plena conciencia de las labores que este organismo con eficiencia desarrolla. Las inversiones en prospección, que con el financiamiento de las Naciones Unidas desarrolla este Instituto, han logrado un paso de gran alcance y de interés nacional. Pero, desgraciadamente, la minería nacional no puede tener su suerte atada a un futuro demasiado lejano, porque vive asediada por problemas inmediatos que en parte comprenden las alternativas propias de esta rama de la producción, pero que en general son consecuencia de una política económica que la ignoró.

Los mineros jamás sueñan con establecer durante su existencia la verdadera riqueza de sus yacimientos que son para ellos la razón de sus esperanzas y el destino de sus reservas económicas y de sus esfuerzos. Pero es una meta tan distinta debido a su escasa capitalización, que ellos piensan seguramente que es difícil de alcanzar cuando se les lleva a una crisis como la que nos azota.

Es por eso señores que a veces no se comprende porqué si las Naciones Unidas destinan fondos para prospección de nuevos yacimientos, por cada dólar que se destina con esa finalidad no se invierten los dólares al problema inmediato de establecer la verdadera riqueza de los minerales conocidos para racionalizar su explotación o beneficio. Si hubiera debida consideración para los problemas que nos asedian, las posibilidades de nuestra minería serían tan grandes que ellas escapan aún a la imaginación de los hombres de Gobierno. El que habla, señores, al dar la autorización para que se exportaran minerales de hierro de yacimientos que no comprometieran reservas para nuestra industria siderúrgica, nunca imaginó el crecimiento y la importancia nacional que estas explotaciones adquirirían; nunca imaginó que se lograría la mecanización de puertos y que sería esa simple autorización la que más tarde transformaría en fuente de trabajo capaz de absorber en el norte un inmenso contingente de cesantes.

El hierro está disperso en nuestro subsuelo a lo largo del país y si existiera una política estable que permitiera a la minería tener posibilidades de capitalización y hubiera garantías de estabilidad; si se hiciera un esfuerzo serio para impulsar los trabajos de reconocimiento de los yacimientos, dentro de poco, créamolo o nó, el capital chileno podría alcanzar producciones del orden de los de la Gran Minería.

Señores, esta es la causa por la cual luchamos y el alcance de estas palabras es hacerles presente que tenemos la responsabilidad, ante los colaboradores mineros, de luchar por su estabilidad, ante el país, de llevar adelante un plan amplio que guarde relación con las posibilidades mineras de nuestro hermoso territorio. No podemos, en consecuencia, abandonar la lucha cuando se aflojen las más urgentes tensiones, como es la que nos lleva ahora a una solución de emergencia. Es necesario seguir juntos con precisión y altura de miras hasta obtener que una política económica justa permita a nuestros mineros estabilidad en su trabajo y remuneraciones que hagan posible su progreso económico y social. Es necesario siempre tener presente la lección del pasado inmediato y del de hace siglos. No hay que olvidar que otras veces también los mineros se juntaron en torno a problemas semejantes; ni hay que olvidar que al poderoso impulso que hizo posible en el siglo XVIII que Chile se transformara en el primer productor de cobre, lo que permitió la exploración y explotación de minas de carbón y que marcó una época de progreso, siguió después el abandono de las provincias de Atacama y Coquimbo, donde sólo muros mutilados por el tiempo son mudos testigos de la catástrofe social que afrontaron hombres, mujeres y niños.

La lección del pasado no debiera olvidarse. Es necesario que tengamos conciencia que estamos luchando por dar a la minería nacional las posibilidades de un régimen justo y por devolver a las provincias en que hay minería, la perspectiva de más justas posibilidades de todo orden..

¡Mineros, mantengámonos unidos, estrechamente, hasta alcanzar lo que con justicia pedimos!

Después del señor Cuevas Mackenna habló el secretario de la Convención, don Alejandro Noemí, quien saludó al presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Videla Lira, después de su reciente viaje al extranjero, y felicitó al señor presidente de la Convención por la buena organización del torneo. También tuvo palabras amables para referirse a la actualidad que durante las discusiones de la Comisión de Economía le había correspondido al gerente de ENAMI, señor Augusto Millán.

### ALMUERZO A LAS DELEGACIONES DE PROVINCIAS

Terminada la sesión de clausura de la Convención Minera, la Mesa de la Sociedad Nacional de Minería invitó a un almuerzo de despedida a los componentes de las delegaciones que habían venido de provincias.

Durante esta reunión, en el curso de la cual reinó gran camaradería, pronunciaron cortos brindis el representante de Andacollo, don Alamiro González, quien se refirió al voto de aplauso que se había tributado en la mañana al secretario general de la Sociedad Nacional de Minería, y abundó en elogiosos conceptos para referirse a la labor de este funcionario. Don Alejandro Noemí hizo una parodia poética para referirse humorísticamente al viaje del señor Videla Lira por países orientales. También habló un representante de la pequeña minería de O'Higgins.

### HOMENAJE A LA MEMORIA DE UN MINERO

A indicación del presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira, los convencionales rindieron un emocionado homenaje a la memoria de don Luis Moreno Fontanés, distinguido hombre público que actuó no sólo en política, labores parlamentarias y de Gobierno, sino que dedicó buena parte de su existencia a la minería, siguiendo una honrosa tradición de familia.

Su hermano allí presente, don Alberto Moreno Fontanés, agradeció sensiblemente impresionado el homenaje que se había rendido a su hermano.

## CONCLUSIONES DE LA CONVENCION

Comisión compuesta por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira, por el vice de la misma y presidente de la Convención señor Cuevas Mackenna y el gerente y secretario general de la Sociedad hizo entrega al señor Ministro de Minería del texto de las conclusiones.— Entera colaboración ofreció el señor Chaná a fin de que las aspiraciones de los mineros puedan verse cumplidas.— Todos los problemas más salientes de la minería en sus distintas ramas fueron considerados en el torneo último.

Una comisión compuesta por don Hernán Videla Lira, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, por don Francisco Cuevas Mackenna, vicepresidente de esta misma institución y presidente de la Convención Minera, por los Sres. Gerónimo Pérez Zañartu y Mario Muñoz Guzmán, gerente y secretario general, respectivamente, de la institución ya nombrada, se entrevistó con el Ministro de Minería, señor Julio Chaná Cariola y le hizo entrega de las Conclusiones de la Convención. El señor Ministro prometió estudiar detenidamente estas Conclusiones y ofreció toda su colaboración para que las aspiraciones de los mineros puedan verse cumplidas, sobre todo aquellas que dicen relación con los servicios del Ministerio a su cargo.

Damos a continuación el texto íntegro de estas conclusiones:

### CONCLUSIONES DE LA CONVENCION MINERA

#### I.— CONSIDERANDO:

Que los precios de las materias primas en el Mercado Internacional han sufrido una fuerte presión de los consumidores con el objeto de mantenerlos a un bajo nivel.

Que tal tendencia ha sido lograda salvo en los períodos de escasez de alguna pasta determinada.

Que esta tendencia perjudica a los países productores de materias primas no industrializados, porque por este proceso sus exportaciones no les permiten una capitalización que supere sus condiciones de subdesarrollo, en contraste con la alta capitalización que obtienen los países fuertemente industrializados.

Que existe, actualmente, un derecho de protección a la producción doméstica de cobre en los Estados Unidos que deforma el mercado del cobre en nuestro perjuicio.

#### ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno haga el máximo de esfuerzo para formar conciencia internacional de que tal estado de cosas debe terminar y procure, por todos los medios que estén a su alcance, defender mejores precios de las materias primas, con relación a los productos manufacturados y la eliminación de medidas foráneas que vayan en contra de esta finalidad, único medio de defender una adecuada capitalización para los países productores de materias primas durante su desarrollo industrial.

#### II.— CONSIDERANDO:

Que la Minería Nacional ha recibido en forma permanente un tratamiento desfavorable y discriminatorio, pues mientras las industrias de consumo interno se ven favorecidas por protección aduanera, por derechos ad valorem y adicionales especiales y aún por prohibiciones respecto de la competencia internacional, la minería ha debido desarrollarse, no sólo sin esa protección que permite a las otras industrias vender sus productos con una equivalencia de dos o más escudos por dólar, sino que, por el contrario soportando en sus costos la desfavorable incidencia de los precios internos ha debido vender al cambio oficial y a precios internacionales.

Que es necesario que el Ejecutivo adopte y aplique una política de fomento para

la minería nacional, a fin de que no se la mantenga, como hasta ahora, postergada.

Que las condiciones económicas impuestas a esta importante y legítima fuente de producción le ha impedido obtener una capitalización adecuada y lograr cierta estabilidad económica que pueda reflejarse en salarios más justos para sus trabajadores.

Que por el contrario, la angustia financiera ha obligado a los productores, en la mayoría de los casos, a liquidar, precipitadamente, sus reservas de minerales, sin lograr con ello, defenderse de la ruina económica.

Que a través de este estado de cosas se ha impuesto a la Industria Extractiva un violento gravamen a la exportación que ha superado los costos de producción del 80% de los pequeños mineros y más del 50% de los medianos mineros.

Que mientras los precios de venta de sus productos se han mantenido congelados durante 3 años sus costos se han alzado entre el 51% y el 69%.

Que debe tenerse presente que la defensa de las exportaciones mineras proporciona al Erario Nacional en derechos de internación e impuestos mayores entradas que la compensación que se pide.

Que frente a esta realidad, sin que se pretenda lograr de inmediato un régimen justo, sino considerando una fórmula transitoria, para sus problemas más urgentes y con el objeto de evitar la inminente paralización de la mayor parte de las faenas de la pequeña y mediana mineras.

#### ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno, que mientras se fija igual tratamiento para las diferentes ramas de la producción nacional se otorgue una solución transitoria a la crisis que han provocado las alzas de costos internos, a base de otorgar una compensación mínima del 35% sobre el precio de venta de minerales y concentrados con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961 y se arbitren las siguientes medidas complementarias a fin de obtener una rebaja en los costos para que, en conjunto, puedan absorber las alzas anteriormente indicadas:

a) Solicitar la supresión de todo impuesto o derecho a todas las maquinarias, repuestos, materiales, reactivos y demás

artículos que afecten los costos de producción, aunque algunos de estos sean fabricados por la industria nacional.

Si se deseara eliminar del trato anteriormente indicado a aquellos rubros que se producen en el país, se solicita que se otorgue a la industria correspondiente la liberación de todo derecho o impuesto y que aún se le proporcione una bonificación, si fuere necesario, para que la industria nacional pueda proveer a la minería a precios internacionales.

b) Liberación idéntica para los elementos de transporte y sus repuestos a todo empresario que los dedique, exclusivamente, al servicio de la minería, aunque se trate de un contratista.

c) Solicitar la dictación de una Ley que establezca una tarifa eléctrica especial para la Minería Nacional, cuyos precios correspondan a los que rigen para la minería en el extranjero;

d) Que se permita la libre importación de petróleo, lubricantes y gasolina, si no se obtienen de los distribuidores y productores existentes en el país precios equivalentes al de libre importación;

e) Que en caso de no obtenerse precios satisfactorios de la industria nacional de explosivos, se acuerde la liberación total de derechos de importación para la minería; también se pide igual liberación para las materias primas empleadas en la fabricación de explosivos y finalmente se solicita que la Corporación de Fomento de la Producción lleve adelante el proyecto que tiene en estudio para la instalación en el país de una fábrica de explosivos que permitiría la creación de una saludable competencia en beneficio de los consumidores mineros.

#### III.— CONSIDERANDO:

Que es necesario proteger la estabilidad de faenas mineras que sufren crisis transitorias de precios internacionales.

#### ACUERDA:

Solicitar protección especial y oportuna para aquellas empresas de la Pequeña y Mediana Mineras que deben soportar crisis transitorias por bajas de precios en el mercado internacional, otorgándose las bonificaciones oportunas al igual que lo hacen otros países, como los Estados Unidos.

## IV.— CONSIDERANDO:

Que por las condiciones económicas que se ha impuesto a la minería en la actualidad ésta se encuentra con fuertes deudas en los Bancos, en la Empresa Nacional de Minería, en las Instituciones de Previsión y en el Comercio que no le es posible cancelar mientras se mantengan las condiciones actuales.

Que una vez aplicadas las medidas anteriores los productores de la minería pueden ir pagando, lentamente, estos compromisos.

## ACUERDA:

Que en forma similar a lo resuelto para otras ramas de la producción se autorice

Que para los efectos de garantía, la Empresa Nacional de Minería otorgue el aval a las instituciones bancarias, recabando de los mineros las prendas o garantías de pertenencias que proceda.

Que en los casos de deudores de la Empresa Nacional de Minería se les acuerde igual consolidación, pudiendo esta Empresa descontar en los Bancos con cargos a encaje los documentos correspondientes.

Que igual procedimiento se encargue a la Empresa Nacional de Minería para consolidar las deudas de los pequeños mineros que no tengan cuenta bancaria.

## V.— CONSIDERANDO:

Que el alza de los costos de producción que soporta la mediana minería nacional,



El Secretario General de la Sociedad Nacional de Minería don Mario Muñoz Guzmán, el Subsecretario de Minería don Samuel Lira Ovalle, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, el Ministro de Minería don Julio Chaná Cariola.— En el extremo derecho don Pedro Opaso Cousiño lee el discurso que en la sesión inaugural pronunció en representación de las minerías del centro y sur del país.

a los Bancos particulares y del Estado para consolidar estas deudas a 5 años plazo y al 6% de interés, con cargo al encaje bancario hasta por la suma de E<sup>o</sup> 40.000.000

afecta también a las 1.250.000 toneladas que produce la Pequeña Minería del Fierro.

Que la Pequeña Minería del Fierro ven-

de y exporta su producción que alcanza a 7 millones de dólares a través de las compañías de la Mediana Minería del Fierro y de la Empresa Nacional de Minería a precios congelados.

#### ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno, como una medida de emergencia, una compensación de US\$ 1,50 por tonelada producida.

Esta compensación sería pagada, directamente, por la Empresa Nacional de Minería a los pequeños productores, tanto en las compras que realice directamente, como en aquellas que se hagan a través de otros exportadores.

#### VI.— CONSIDERANDO:

Que existen varios pequeños mineros que tienen contratada toda su producción con firmas que las exportan directamente y que al igual que los mineros que venden a la Empresa Nacional de Minería tienen que soportar el alza de los costos que ha habido y la congelación del tipo de cambio.

#### ACUERDA:

Solicitar que se haga extensivo a ellos la misma bonificación que se percibiría a través de la Empresa Nacional de Minería.

#### VII.— CONSIDERANDO:

Que el extraordinario consumo de plata por parte de la industria bélica y electrónica, y en su creciente empleo en la investigación espacial por parte de Estados Unidos en los años recientes, han agotado las enormes reservas de este metal, que había acumulado la Tesorería de ese país.

Que para reponer existencias, la Tesorería de Estados Unidos ha alzado, recientemente, el precio de la plata de US\$ 0,83 la onza a US\$ 1,29 la onza.

Que esta alza, superior al 60% del precio anterior, permitiría reanudar la producción de minas recientemente paralizadas, debido a que no pudieron absorber las alzas habidas en los costos en los últimos años.

#### ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Minería tenga a bien ordenar se dispense tratamiento crediticio especial a los productores de plata del país, por parte de los organismos estatales.

Que se reajusten los precios que actualmente se pagan por el contenido de plata de minerales y concentrados.

#### VIII.— CONSIDERANDO:

Que la actividad que desarrollan las Empresas de la Gran Minería del Cobre, cuyo trato fue fijado por la Ley N° 11.828, de 5 de mayo de 1955, se encuentra en la actualidad nuevamente gravada, discriminatoriamente, en forma tal que se hace ilusorio pensar en nuevos aportes de capitales para el incremento y desarrollo de la industria.

Que en efecto, los nuevos impuestos han hecho desaparecer el incentivo establecido por aquella ley para que se aumente la producción del cobre.

#### ACUERDA:

Recomendar la dictación de una nueva ley que elimine todo impuesto discriminatorio a esta importante actividad nacional y que asegure en otros aspectos, de acuerdo con la ley 11.828, la estabilidad necesaria a las inversiones que deban hacerse para lograr el aumento de la producción.

#### IX.— CONSIDERANDO:

Que hasta al fecha no se ha concretado un plan de fomento adecuado para establecer las posibilidades reales de los yacimientos mineros conocidos que permita racionalizar la explotación y beneficio de la pequeña y mediana minerías nacionales en sus verdaderas posibilidades.

Que como consecuencia de la inestabilidad impuesta a la Minería, ésta no cuenta con crédito bancario como el de otras ramas de la producción nacional.

Que los fondos destinados por las entidades de Fomento para Crédito Minero son insignificantes, y

Que no han estado al alcance de la pequeña y mediana minerías los recursos internacionales para el desarrollo de los países latinoamericanos.

## ACUERDA:

a).— Solicitar del Supremo Gobierno que para el futuro se establezca un Plan de Fomento Minero con un importante aporte anual dentro del Presupuesto Nacional con una proporción adecuada de los fondos provenientes de la Ley 11.828 y con una distribución adicional de los fondos que se destinan a la Corporación de Fomento de la Producción y Empresa Nacional de Minería.

b).— Solicitar del Supremo Gobierno que se organicen en forma operable los avales de las Instituciones de Fomento para que la Pequeña y Mediana Minerías puedan obtener créditos a fin de facilitar la adquisición de cualquiera maquinaria para sus faenas y que a las Instituciones de Fomento se les otorguen los fondos que les permitan cubrir las necesidades de desarrollo y explotación de la Pequeña y Mediana Minerías a plazos adecuados.

c).— Solicitar del Supremo Gobierno un plan definido y operable para la Pequeña y Mediana Minerías, a fin de que puedan hacer uso de los créditos y recursos de fomento que contemplan el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional o los créditos de países europeos los Fondos de la Alianza para el Progreso o de las Naciones Unidas.

## X.— CONSIDERANDO:

Que la importante labor de prospección que realiza el Instituto de Investigaciones Geológicas con financiamiento de las Naciones Unidas y, en parte, de nuestro país, no contempla el establecimiento del verdadero valor de las minas conocidas o por conocer;

Que valorizándose las posibilidades reales de cada yacimiento, muchos podrán ponerse en explotación en forma racional y técnica, con enorme beneficio para la minería nacional y para el país;

Que las condiciones actuales de la pequeña y mediana minerías aconsejan un impulso adecuado en este sentido, si no se quiere que la mayor parte de nuestras reservas sólo puedan ser desarrolladas por el capital extranjero.

## ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno que se

destine para el desarrollo de yacimientos conocidos, una suma por lo menos igual a la invertida por el Instituto de Investigaciones Geológicas en su plan de prospección general, llevándose adelante una ampliación o modificación del actual convenio con las Naciones Unidas, o bien destinándose a la Empresa Nacional de Minería los fondos correspondientes con el fin específico de desarrollar y cubicar los yacimientos conocidos.

## XI.— CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con equipos mineros de movimientos de tierras, sondajes, perforación y transporte durante el período de preparación o desarrollo para establecer si un yacimiento minero justifica una mecanización permanente;

Que es necesario hacer grandes inversiones previas antes de conocer las posibilidades económicas de un yacimiento y, en consecuencia el establecimiento de un servicio de equipos mecanizados para la minería se justifica mucho más que en otras actividades a tarifas de fomento y con facilidades de pago apropiadas;

Que para un plan de fomento minero es indispensable ampliar los pequeños esfuerzos que con esta finalidad ha realizado la Empresa Nacional de Minería,

## ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno se consulten los fondos necesarios de las entidades de fomento o bien destinando parte de lo que el Erario Nacional recibe de los retornos de las exportaciones mineras para establecer una amplia organización de equipos mecanizados para la minería debiendo contar esta entidad con los créditos bancarios y de fomento a plazos adecuados.

## XII.— CONSIDERANDO:

Que algunas instituciones no coordinan la labor que debe realizarse para fomentar la producción minera, y que algunas fijan precios por sus servicios incompatibles con tal labor de fomento.

## ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno arbitre las medidas necesarias para que el Instituto de Investigaciones Geológicas preste

una permanente asesoría en su ramo a los mineros que lo soliciten, a tarifas de fomento y ponga al servicio de la minería los equipos especializados que posee.

Que la Empresa Nacional de Minería, el Servicio de Minas del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción presen la Asesoría Técnica complementaria a las necesidades de la pequeña y mediana minerías.

#### XIII.— CONSIDERANDO:

Que en la distribución de los fondos provenientes de la Ley 11.828, la Minería Nacional no tiene la ingerencia que le corres-

pondera una mayor representación, y

b) Que la destinación de estos fondos se haga previa opinión de los Consejos Consultivos Regionales, en los que debe darse una representación importante a las Asociaciones Mineras.

#### XIV.— CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Minería debe realizar un plan a corto plazo destinado a mejorar las condiciones económicas de la producción minera racional-



Los consejeros de la Sociedad Nacional de Minería don Roque Berger y don Jaime Zegers comentan con el Secretario General de la Sociedad don Mario Muñoz Guzmán el homenaje que la Convención le rindió a este último por la labor que ha cumplido en la institución de la cual es funcionario.

ponde de acuerdo a la importancia de la industria en las zonas respectivas, situación que la perjudica por restarle recursos para sus fines específicos y por no tener oportunidad de dar la debida orientación al destino de los fondos correspondientes.

#### ACUERDA:

a) Solicitar que en la planificación de la distribución de estos fondos tenga la

zándola y evitando gastos y fletes superfluos.

#### ACUERDA:

Solicitar que la Empresa Nacional de Minería aborde, a corto plazo:

a) La construcción de nuevas Plantas Regionales de beneficio de minerales. Establecer plantas en seco en zonas no re-

conocidas suficientemente para comprobar, en periodos apropiados la capacidad productora de la región.

b) La instalación de Plantas de Acido Sulfúrico en todas aquellas zonas que las necesiten.

c) La construcción de tolvas o canchas de almacenamiento en los puertos de embarque de minerales con el fin de que el productor pueda aprovechar y beneficiarse con las instalaciones de los puertos mecanizados.

d) La mecanización de todas las Agencias de Compra de Minerales a fin de bajar los gastos de compra.

#### XV.— CONSIDERANDO

Que son aspiraciones de las zonas mineras diversas realizaciones específicas.

#### ACUERDA:

a) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la construcción de una Planta de Beneficio de Cobre en Tambillos;

b) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la construcción de Plantas de Acido Sulfúrico en Domeyko y en Coquimbo;

c) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería que acelere la construcción de una Planta de Beneficio de Minerales en Cabildo;

d) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería inicie la compra de minerales de baja ley en Vallenar e Iquique con el sistema de planta en seco;

e) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería inicie la compra de minerales de fierro en Chañaral;

f) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la instalación de una Agencia Compradora de Minerales en Rancagua;

g) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la compra de minerales de cobre oxidados en Combarbalá;

h) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la pronta designación de Laboratorios Arbitrales que operen con rapidez;

i) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la instalación de una Agencia Compradora de Minerales de Fierro en Los Vilos;

j) Solicitar de la Empresa Nacional de Minería la construcción de la sección lixiviación de minerales de cobre en Illapel;

k) Solicitar del señor Ministro de Mine-

ría arbitre los medios para solucionar el problema del agua potable en la zona de Chañaral.

#### XVI.— CONSIDERANDO:

Que la pequeña y mediana minerías, por las alternativas propias de la industria y por las condiciones desfavorables en que se desarrolla en comparación con otras ramas de la producción, no tiene crédito bancario apropiado ni procedimientos expeditos para otorgar las garantías correspondientes.

Que las pertenencias mineras sólo pueden hipotecarse a la Empresa Nacional de Minería.

#### ACUERDA:

a) Solicitar del Supremo Gobierno se establezca una distribución de crédito bancario contemplando especialmente las necesidades reales de la industria extractiva nacional, debiendo la Empresa Nacional de Minería informar como asesor técnico de los bancos particulares y del Estado.

En los casos que sea necesario contemplar hipoteca de pertenencias, la Empresa Nacional de Minería debe quedar ampliamente facultada para otorgar a los mineros el aval correspondiente recabando del productor las garantías prendarias y de pertenencias que procedan.

b).— Solicitar del Supremo Gobierno considere en la distribución de fondos destinados a las Entidades de Fomento los aportes necesarios a fin de que se complemente con créditos de fomento un estímulo para el desarrollo de la Minería Nacional.

c).— Solicitar del Supremo Gobierno considere la modificación de la Ley que dio origen a la Empresa Nacional de Minería, a fin de que ésta pueda otorgar préstamos sin necesidad de celebrar escrituras públicas y opere a base de pagarés, como lo hacen otras instituciones de crédito y fomento.

d).— Solicitar del Supremo Gobierno obtenga de la Empresa Nacional de Minería se establezcan préstamos de emergencia, de fácil tramitación, por un valor equivalente a tres meses de producción efectiva de las faenas, pagadero con un interés de 6% anual y con un descuento del 4% del valor de las futuras entregas.

## XVII.— CONSIDERANDO:

Que las deudas que actualmente tienen los productores mineros con las entidades de previsión, agravadas por multas e intereses penales, son la consecuencia fatal de haber mantenido congelados los retornos de sus producciones, sin compensarles las alzas de costos internos.

Que resulta inaceptable recargar estas deudas con sanciones contempladas para otros casos especiales que no guardan relación con estas causas de fuerza mayor.

## ACUERDA:

a).— Solicitar del Supremo Gobierno la dictación de una Ley amplia y que elimine, por esta vez, toda multa, sanciones e intereses penales cobrados a los productores de la pequeña y mediana minerías, y otorgando un plazo de cinco años al 6% de interés anual para pagar el saldo que resulte deudor, después de descontar multas, sanciones e intereses penales y asignaciones familiares que hubiere acreditado el deudor, y

b).— Solicitar en el intertanto la paralización de toda gestión de cobranza en trámite por estas entidades de previsión.

## XVIII CONSIDERANDO:

Que los porcentajes calculados para la incidencia en los costos de la ley 11.861 no corresponden a la realidad, ya que deberían fluctuar entre el 6 y el 8% del costo.

Que los pequeños mineros no han logrado hasta la fecha una devolución adecuada de la incidencia que corresponde a la Ley 12.861 y que los pagos respectivos están atrasados desde diciembre de 1960 y en algunos casos desde antes.

## ACUERDA:

a) Solicitar que se revise la incidencia en los costos de esta ley que se calcula en 6% para minerales y 8% para concentrados.

b) Solicitar que el Banco Central descuenta documentos de la Empresa Nacional de Minería o de cualquier otro comprador de minerales o concentrados, con el objeto de que éstos puedan pagar, junto con la tarifa, la devolución correspondiente a la incidencia de la Ley Nº 12.861 y sus reajustes. Este mecanismo financie-

ro debe emplearse en forma permanente para pagar, en cada liquidación, el valor que corresponda en forma similar a la empleada para algunos casos agrícolas, incluso para el pago de impuestos.

## XIX.— CONSIDERANDO:

Que la Minería es una Industria en la que es preciso hacer grandes inversiones para explotar yacimientos que tienen duración limitada; que, por lo tanto, es necesario que los capitales invertidos se recuperen en un plazo más corto que en otras actividades.

Que los impuestos que el Fisco recauda de la Minería no tienen tanta importancia como las entradas que directamente percibe por concepto de derechos de Aduana, impuestos ad valorem y adicionales que se aplican a las importaciones que se efectúan con los retornos que la Minería produce y que se calculan en E<sup>o</sup> 0,78 por cada dólar, deducida las importaciones básicas liberadas.

Que no obstante lo anterior, en la actualidad la Minería Chilena tiene una tasa de impuestos a la renta superior a la que se aplica a la Industria y Comercio, lo que de por sí es injusto y absurdo.

Que por razones ajenas al productor minero, y ya conocidas, éste muchas veces debe trabajar a pérdida.

Que para iniciar la explotación de un yacimiento minero, son necesarios varios años de trabajo e inversiones, sin utilidades, debiendo iniciarse primeramente, los estudios geológicos. Si los resultados son favorables, deben empezarse los trabajos de preparación de la mina y sus instalaciones y, luego, las construcciones de plantas, campamentos, etc.

## ACUERDA:

Solicitar la dictación de una Ley:

a) Que establezca una tasa especial de impuestos para la Minería Chilena, de manera que ésta resulte con un impuesto inferior al que se aplica a la industria y al comercio.

b) Que autorice a la Industria Minera a descontar las pérdidas de un determinado ejercicio de las utilidades futuras.

c) Que autorice la amortización, en un plazo máximo de diez años, de aquellas inversiones efectuadas en la mina antes que se inicie la explotación.

**XX.— CONSIDERANDO:**

Que por no haberse establecido la exención de la cifra de negocios a los ferrocarriles particulares se está encareciendo el transporte minero.

**ACUERDA:**

Solicitar del Supremo Gobierno se otorgue a los ferrocarriles particulares el mismo tratamiento de exención de las cifras de negocios del 15% de que gozan los ferrocarriles del Estado.

**XXI.— CONSIDERANDO:**

Que hasta la fecha no se normalizan con las diferentes Casas Compradoras las facilidades que el vendedor debe tener para observar el muestreo, que tampoco se han determinado Laboratorios Arbitrales suficientes e independientes, ni se cumplen las demás normas internacionales sobre la materia.

**ACUERDA:**

Solicitar del Ministerio de Minería se reglamenten estas operaciones y se dé la nómina de los Laboratorios Arbitrales que cumplen las exigencias o reglamentación que corresponda.

**XXII.— CONSIDERANDO:**

Que la Minería, como se deduce claramente del resultado obtenido en las provincias mineras, produce un fuerte superávit al Servicio de Seguro Social.

Que existe la anomalía de que el Servicio Nacional de Salud como contratista de la atención médica a los imponentes del Servicio de Seguro Social, no puede prestar atención directa a los asegurados de la industria minera.

**ACUERDA:**

a) Solicitar del Servicio de Seguro Social invierta el superávit que originan las cotizaciones de la minería en las zonas respectivas, en la aplicación de todos los beneficios que concede la Ley N° 10.383 a los imponentes, como ser:

a) Viajes de los familiares de los obreros;

b) Préstamos para habitación de viviendas; y

c) Adquisición de máquinas de coser, frazadas, elementos de construcción, útiles sanitarios, etc.

d) Solicitar del Servicio de Seguro Social, que los fondos que la ley asigna para el problema habitacional sean invertidos en casas económicas desarmables, con todos los elementos sanitarios correspondientes, que se entreguen bajo la responsabilidad de los empleadores para los efectos de su mantención.

e) Solicitar del Servicio de Seguro Social se facilite a los empleadores dar o contratar la atención médica que no pueda proporcionar oportunamente el Servicio Nacional de Salud, permitiéndoles deducir los gastos comprobados en que incurra hasta el 9 1/2% de las imposiciones del Servicio de Seguro Social para que éste haga los descuentos al Servicio Nacional de Salud.

**XXIII.— CONSIDERANDO:**

Que la minería prácticamente exporta la totalidad de su producción, lo que facilita, extraordinariamente, verificar su verdadero valor.

Que actualmente ven recargados sus costos no sólo por las condiciones económicas impuestas a su desarrollo, sino que las imposiciones que paga al Servicio de Seguro Social no guardan relación con servicios que el minero recibe ni con los egresos del Servicio en otras actividades que le producen pérdidas.

Que lo anterior, además de ser otro gravamen indirecto no cubre el servicio habitual de esta rama de la producción a la que se recargan sus costos por la discriminación hecha por ley de que las enfermedades profesionales deben considerarse como accidentes del trabajo.

Que tal estado de cosas ha creado un grave problema social porque las personas que ya contrajeron una enfermedad profesional, siguen una penosa tramitación ante la firma presuntivamente responsable, sin lograr un oportuno tratamiento y asistencia económica.

Que existe una gama de pequeños mineros y pirquineros que está al margen de toda previsión social, lo que absurdamente contrasta con el hecho de que la minería produzca fuerte superávit al Servicio de Seguro Social.

Que con la incorporación de nuevos aportes de estos pequeños mineros o pirquineros y los saldos exagerados a favor de la minería que actualmente se producen en el Servicio de Seguro Social, se financia con exceso los gastos al incluir las enfermedades profesionales.

#### ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno que, independientemente de los estudios de la Previsión única, se establezca para la minería un porcentaje del valor de los minerales y un porcentaje del valor de los

Solicitar, en su defecto, la imposición provisional minera sobre un salario base único para cada zona.

#### XXIV.— CONSIDERANDO:

Que el pago de patentes mineras afecta, directamente, al costo de productos de exportación.

Que una apropiada orientación de Seguridad Minera debe ser tratada por un organismo técnico en la materia.

Que los camiones y camionetas son útiles e indispensables para los trabajos mineros.



Parte de los asistentes a la sesión inaugural de la Convención Minera escuchando los discursos.

concentrados, precipitados o productos exportados que en promedio, alcancen al 5% del valor de sus exportaciones para que con dichos recursos, el Servicio de Seguro Social cubra todas las obligaciones actualmente vigentes y las atenciones e indemnizaciones de las enfermedades profesionales.

Cualquiera variación que anualmente resulte, podrá ser corregida en el Presupuesto del año siguiente.

Que de no hacerse la reforma de las imposiciones mineras propuestas, es urgente solucionar el problema de los pirquineros y de las enfermedades profesionales.

Que las tarifas eléctricas son de vital importancia en los costos mineros, llegando, a veces, a incidir el 18 por ciento y el 30 por ciento en el costo de la producción y habida consideración a las palabras del Gerente General de ENDESA en "Conceptos sobre la Electrificación del País". En

aquellas actividades en las que el precio de energía eléctrica representa más del 5 por ciento del costo del producto final, los precios de la energía eléctrica, para estimular el consumo de este sector deben ser inferiores a 10 KWH. (el precio del dólar al escribir esa comunicación era de \$ 993.— y \$ 1.120.— el dólar libre).

#### ACUERDA:

Solicitar del Supremo Gobierno:

a) Se considere que cualquier alza en patente mineras debe destinarse a fondos de fomento de la minería, ya que éstas afectan, directamente, el costo de producción.

Que si se estudia, en el futuro, alguna modificación de las patentes, se considere la posibilidad de imputar su pago a cancelación de impuestos y se libere de todo pago adicional las veinte primeras pertenencias para proteger a pequeños mineros que con gran esfuerzo han logrado constituir sus derechos;

b) Dictar el reglamento que corresponda o proponer las modificaciones legales pertinentes, para que sea el Servicio de Minas del Estado la entidad técnica que tenga a su cargo la vigilancia de seguridad de trabajos en las faenas mineras;

c) Que se haga expedita la tramitación de las liberaciones de derechos para los camiones de la minería y que se estudie una ley para poder disponer de camionetas también liberadas de derechos, elemento indispensable en faenas mineras;

d) Que se considere el proyecto de reforma propuesto para el Servicio de Seguro Social, y, en caso de desestimarlos, se dé curso al proyecto que se tramita actualmente en el Congreso para los pirqueros tomando las medidas para que las enfermedades profesionales sean atendidas por el Servicio de Seguro Social;

e) Que mientras se resuelve sobre la ley propuesta de tarifas eléctricas de fomento a precios internacionales para la minería, se establezca una tarifa de fomento a menos de \$ 10 KWH., como lo reconoce necesario el señor gerente general de la ENDESA.

#### XXV.— CONSIDERANDO:

Que la Zona de Aysén y Magallanes tienen riqueza minera que requiere ayuda de fomento para hacerla realidad económica.

#### ACUERDA:

Que se cree un Instituto de Crédito y Fomento Minero para la provincia de Aysén, que fomente la minería, otorgue créditos, abra poder comprador adecuado, etc.

#### XXVI.— CONSIDERANDO:

Que los acuerdos de esta Convención requieren una permanente preocupación para llevarlos a feliz término.

Que, en muchos casos, ellos se refieren a problemas de Gobierno.

#### ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Minería nombre una Comisión compuesta por el señor Subsecretario de Minería, por representantes de la Empresa Nacional de Minería, de la Corporación de Fomento de la Producción, por un representante de esta Convención y por un representante de la Sociedad Nacional de Minería a fin de que sugiera al señor Ministro el más expedito modus-operandi para que los acuerdos de esta Convención puedan convertirse en realidad.

